



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3410**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219.**

Asunción, 08 de noviembre de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219., y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 401/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2702/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024 y Resolución D.G.A.F. N° 2934/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 21 de octubre de 2024, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción la oferta que se detalla a continuación: LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4.

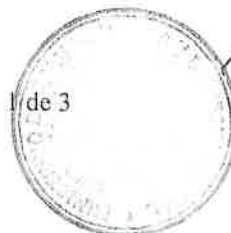
Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Marcos Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas,; la Abg. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dra. Claudia Fretes y Lic. Olga Antunez, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 21 de octubre de 2024, y fecha de culminación 05 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en punto 12 - DECLARACION DESIERTA. En base a las evaluaciones realizadas y conforme se visualiza la tabla comparativa de ofertas, se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 2, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 56 – Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que textualmente dice: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna...", y el punto 13 – RECOMENDACIONES. En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1 a la firma: LIBRA PARAGUAY S.A – RUC N° 80023379-4., por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de

*Director General*  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3410**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219.**

Asunción, 08 de noviembre de 2024

*evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).*

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 781/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

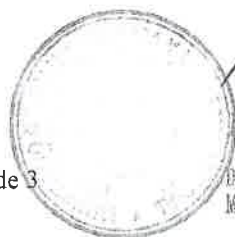
Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**



*Victor Bernal*  
Econ. Victor Bernal  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
*Poder Ejecutivo*

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**Resolución D.G.A.F. N° 3410**

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219.

Asunción, 08 de noviembre de 2024

**Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

**LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4.**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	51152005-9999	TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINICA INYECTABLE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: VIAL	72	MARCA: BOTULAX FABRICANTE: HUGEL INC. PROCEDENCIA: COREA/URUGUAY	1.521.900	109.576.800
<b>MONTO TOTAL</b>							109.576.800

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA INCLUIDO): Gs. 109.576.800** (GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS).

**Artículo 2°** DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 2, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 56 – Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que textualmente dice: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna

**Artículo 3°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 4°** DISPONER que el DR. OSCAR MERLO, Coordinador de la Intervención, quién asumió las funciones que competen al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mientras dure la intervención, según Resolución S.G. N° 704/2024 del 30 de octubre de 2024, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 5°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el DR. OSCAR MERLO, Coordinador de la Intervención, quién asumió las funciones que competen al Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud mientras dure la intervención, según Resolución S.G. N° 704/2024 del 30 de octubre de 2024.

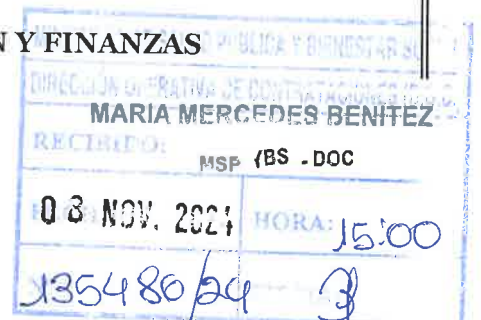
**Artículo 6°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 7°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**ECON. VICTOR BERNAL**  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" - ID N° 452.219.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	135.486/2024.

**DICTAMEN DOC N° 781/2024.**

Asunción, 07 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

**1. ANTECEDENTES**

- Formulario de Verificación UTA N° 932/2024, de fecha 06 de noviembre de 2024.
- Memorando DCM/DOC N° 401/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio 21 de octubre de 2024, y fecha de culminación 05 de noviembre de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 21 de octubre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 2702/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 2934/2024, de fecha 07 de octubre de 2024. Rectificación.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" - ID N° 452.219.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

**3. ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Abg. Lorena Elizabeth Aquino Maciel.  
Asesoría Jurídica y Técnica  
M.S.P. y C.S.



Página 1 | 4  
Ma. Leticia Ojeda N.  
D.G.A.F.  
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	135.486/2024.

**DICTAMEN DOC N° 781/2024.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" – ID N° 452.219., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 401/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2702/2024, de fecha 19 de setiembre de 2024 y Resolución D.G.A.F. N° 2934/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 21 de octubre de 2024, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción la oferta que se detalla a continuación: LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Marcos Giménez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas,; la Abg. Roberto Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la Dra. Claudia Fretes y Lic. Olga Antunez, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 21 de octubre de 2024, y fecha de culminación 05 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 12 - DECLARACION DESIERTA. En base a las evaluaciones realizadas y conforme se visualiza la tabla comparativa de ofertas, se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARACIÓN DESIERTA DEL ÍTEM N° 2, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo N° 56 – Inc. a) de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que textualmente dice: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna...", y el punto 13 – RECOMENDACIONES. En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1 a la firma: LIBRA PARAGUAY S.A – RUC N° 80023379-4., por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

  
Abg. LC. M.N. Lorena Elizabeth Aquino Maciel  
Asesoría Jurídica y Técnica  
M.S.P. y B.S.



  
Dra. Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.F.  
MSP y BS

Elaborado por la Abg. Lorena Elizabeth Aquino Maciel.



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" - ID N° 452.219.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	135.486/2024.

**DICTAMEN DOC N° 781/2024.**

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN:	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1	51152005-9999	TOXINA CLOSTRIDIUM BOTULINICA INYECTABLE	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: VIAL	72	MARCA: BOTULAX FABRICANTE: HUGEL INC. PROCEDENCIA: COREA/URUGUAY	1.521.900	109.576.800
MONTO TOTAL							109.576.800

- MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. (IVA I.): Gs. 109.576.800 (GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS).

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de

Abg. Lorena Elizabeth Aquino Maciel  
Asesora Jurídica y Técnica  
M.S.P. y B.S.



Página 3 | 4  
Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.F.  
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" - ID N° 452.219.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	135.486/2024.

**DICTAMEN DOC N° 781/2024.**

*Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).*

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

**4. CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 68/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO TOXINA BOTULINICA TIPO A, TETRABENAZINA 25 MG PARA EL MSPBS" - ID N° 452.219., cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento.



Se adjunta proyecto de Resolución.

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

*[Signature]*  
Abg. Lorena Elizabeth Aquino Maciel  
Asesoría Jurídica y Técnica  
M.S.P. y B.S.



*[Signature]*  
Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - DGAF  
MSP y BS

*[Signature]*  
Cruzada  
Cruzada  
Cruzada

135486/24